



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO
MUTUO CORP SELECTO GLOBAL".

SANTIAGO, 02 JUL 2010

RESOLUCION EXENTA N°

380

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N°1.328, de 1976 y
en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982, y en la Circular N° 1.633.

RESUELVO:

I.- Apruébase las modificaciones al Reglamento Interno del fondo
mutuo denominado: "FONDO MUTUO CORP SELECTO GLOBAL", administrado por la sociedad anónima
"CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", las que consisten principalmente en lo
siguiente:

1.- Se modifica el acápite denominado "Objetivo".

2.- Se modifica el acápite denominado "Condiciones especiales".

3.- En el acápite denominado "Política de inversión en
instrumentos derivados y realización de otras operaciones autorizadas", se elimina la facultad del fondo de
realizar operaciones de venta corta y préstamo de acciones y se incorpora la facultad de realizar operaciones
de compra con retroventa.

4.- En el acápite denominado "Diversificación de las inversiones
respecto del activo total del fondo", se incorporan instrumentos en los cuales el fondo podrá invertir y se
modifican algunos límites de inversión.

5.- En el acápite "Comisiones", en la serie A, se incorporan
párrafos relativos a Sistema de Aporte Especial Familia de Fondos.

6.- En el acápite "Condiciones Generales", se modifican las
características de las series.

7.- En el acápite "Rescate de cuotas", se precisa el horario de
cierre de las operaciones.

8.- Se incorpora la opción para que el participante sea informado
mediante correo electrónico.

9.- Otras modificaciones meramente formales que constan en el
texto que se aprueba.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

II- Apruébase a su vez, las modificaciones introducidas al texto del Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo denominado "FONDO MUTUO CORP SELECTO GLOBAL" que tienen por objeto adecuarlo a los cambios experimentados por su reglamento interno.

Dese cumplimiento, a lo dispuesto en los artículos 6° y 8° del D.S. N°249 de 1982, y en la Circular N° 1740 de esta Superintendencia, según sea pertinente.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl